

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

- 83** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo) al que se remite el Art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el Art. 38.2 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/2018, por importe de 300.460,02 euros, que afectará al vigente presupuesto 2018, y que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Enero de 2018, financiado mediante nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos en el presupuesto municipal prorrogado.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Art. 180.1 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, citada a que se ha hecho referencia, y por lo motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Ayuntamiento Pleno.

La Guardia de Jaén, a 08 de Enero de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.